

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniparrell

2026/00119 *Anuncio del Ayuntamiento de Beniparrell sobre la aprobación del calendario fiscal para el ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Aprobado por Resolución de Alcaldía número 16/2026 de fecha 8 de enero, el Calendario fiscal de los tributos de devengo periódico y notificación colectiva para el ejercicio 2026, se expone al público para su general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

- Del 6 de febrero al 7 de abril de 2026: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).

- Del 6 de febrero al 7 de abril de 2026: Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y las reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase. (Vados). Impuesto de vehículos de tracción mecánica.

- Del 14 de abril al 17 de junio de 2026: Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana (primer plazo) y Rustica.

- Del 13 de agosto al 14 de octubre de 2026: Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana (segundo plazo) e Impuesto sobre Actividades Económicas.

Beniparrell, 8 de enero de 2026.—El alcalde, Salvador Masaroca Delhom.